San Lorenzo, 18 de julio de 2017

Señores
**Participantes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2017 para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018", ID Nº 333.453.**
Presente:

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **ADENDA Nº 1**.

Se realizan modificaciones en algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los mismos de la siguiente manera:

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

**(c) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).

## SECCIÓN VII. ANEXOS

## ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** |
|---|
| Balances Impositivos correspondientes a los años 2014,2015,2016 |

## ANEXO N° II

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

| **3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios** | |
|---|---|
| a) | Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. |
| b) | Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. |
| c) | Certificado de cuenta bancaria, según Circular DGTP Nº 2/11. |

Atentamente,

**LIC. LIZ RAQUEL DUARTE**
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA